

Bogotá, 03 de septiembre de 2020

B.PFI-CI-1299-098-20

Doctora:
María Angélica Rubiano Velásquez
Jefe Oficina Jurídica de Sede
Universidad Nacional de Colombia

Asunto: Modificación al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 suscrito entre el SENA- Fondo Emprender y la Universidad Nacional de Colombia.

Respetada doctora María Angélica:

El 25 de junio del año en curso el Consejo Directivo Nacional del SENA en Sesión ordinaria virtual número 1576 realizada en la plataforma Teams aprobó el proyecto de acuerdo, por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 010 de 2019, se crea la Línea de Sostenibilidad Empresarial y se dictan otras disposiciones, en tal virtud, desde el SENA se nos ha propuesto la modificación al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299, en el sentido de incluir nuevas obligaciones contractuales.

Mediante correo enviado por el Director de Empleo, Trabajo y Emprendimiento del SENA, doctor Hernán Fuentes, se formaliza la solicitud de modificación contractual el pasado 28 de julio de 2020 y se recibe confirmación del perfeccionamiento del Acuerdo 03 de 2020 firmado por el Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera Báez, el día 27 de agosto de 2020, precedido de reuniones de trabajo entre los equipos jurídico del SENA y de la Universidad durante los días 18 y 26 de agosto del presente año.

Por lo anterior, y dado que la modificación del contrato interadministrativo será objeto de estudio y análisis en el comité de contratación de la Sede y posterior recomendación al señor Vicerrector en caso de ser aprobada, enviamos el detalle de las nuevas obligaciones para su conocimiento y copia del acuerdo 003 del 27 de agosto de 2020 con el propósito de obtener su apreciación y como una alternativa que permita agilizar el trámite respectivo.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
GERENTE DEL PROYECTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co

Revisó:

Carolina Duran Negrete

Asesora jurídica

Proyecto Contrato Interadministrativo

No.CO1.PCCNTR.1471299

cdurann@unal.edu.co

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio archivo Excel y en seis (6) folios formato pdf.

Con copia: Oficina Jurídica IEI: juridicai_fibog@unal.edu.co

Unidad Administrativa- Facultad de Ingeniería: uniadm_fibog@unal.edu.co